



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA NACIONAL
MÉXICO SIN HAMBRE
2014-2018

AVANCE Y RESULTADOS 2017

ESPECIAL

INDICE

MARCO NORMATIVO	2
RESUMEN EJECUTIVO	3
AVANCE Y RESULTADOS.....	5
Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.....	5
Resultados.....	5
Actividades relevante.....	5
Resultados de los indicadores del objetivo.....	11
Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.....	12
Resultados.....	12
Actividades relevante.....	12
Resultados de los indicadores del objetivo.....	13
Objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.....	14
Resultados.....	14
Actividades relevante.....	14
Resultados de los indicadores del objetivo.....	15
Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.....	16
Resultados.....	16
Actividades relevante.....	16
Resultados de los indicadores del objetivo.....	17
Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación	18
Resultados.....	18
Actividades relevante.....	18
Resultados de los indicadores del objetivo.....	22
Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.....	23
Resultados.....	23
Actividades relevante.....	23
Resultados de los indicadores del objetivo.....	24
ANEXO FICHAS DE LOS INDICADORES.....	25
GLOSARIO.....	33
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	35

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

RESUMEN EJECUTIVO

El gobierno federal concibe el desarrollo social como la prioridad para construir Un México Incluyente, una de las grandes metas de la planeación nacional. La pobreza y la desigualdad no sólo son inaceptables en términos de justicia social, sino que también representan una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico del país. Fue entonces que el 22 de enero de 2013 se publicó el Decreto que establece el Sistema Nacional para la Cruzada Nacional contra el Hambre (SNCcH).

El Programa Nacional México sin Hambre (PNMsh) es la formalización, dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), y establece la ampliación a todo el territorio nacional de la estrategia que ha probado su eficacia en la lucha contra la pobreza extrema de alimentación. El programa corresponde a una estrategia de trabajo coordinado del gobierno federal para atender, desde una perspectiva multidimensional y teniendo como eje el derecho al acceso a la alimentación y el combate de la pobreza de alimentación de poco más de 7 millones de personas. A través de este programa el gobierno federal establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para dotar de alimentos suficientes y de calidad a la población con pobreza extrema de alimentación, prevé establecer mecanismos de coordinación para la producción de alimentos en las zonas marginadas, al tiempo que sienta las bases para que las personas que más lo necesitan tengan acceso a la alimentación.

Los ejes de enfoque social en los que se basa el Programa Nacional México Sin Hambre son la participación social con enfoque en la cohesión social; la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el fortalecimiento de los trabajos y programas de la administración pública; la revalorización de los territorios en los que se centra la pobreza; la recuperación y fortalecimiento de las capacidades productivas en aprovechamiento de las reformas emprendidas por el gobierno federal. Y por último, la innovación y estrategia de cobertura con el establecimiento de una metodología y planeación de trabajo y acciones para el combate a la pobreza.

Las políticas sociales han logrado disminuir la desnutrición, mejorar los niveles educativos e incrementar las capacidades productivas de las personas. En este informe se mencionan los principales avances y resultados que se han logrado en el marco del PNMsh.

Para el control de los programas sociales involucrados en el Sistema de la CNCH, se cuenta con el Padrón Único de

Beneficiarios, construido a partir de 90 programas y componentes sociales que tienen participación en SNCcH. El padrón integra información de las personas beneficiadas de la CNCH, así como información y referencias geográficas de donde se encuentran. Toda esta información además de detalles del Sistema se encuentra disponible al público en la página www.sinhambre.gob.mx.

El Objetivo 1 del PNMsh busca disminuir el hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuadas, focalizando los esfuerzos en las personas más vulnerables. En este sentido, durante el año 2017 se realizaron grandes esfuerzos y avances en el combate a la carencia en alimentación. Al cierre del 2017 se llegó a la cantidad de 5,542 comedores comunitarios instalados, y que están distribuidos en las 32 entidades federativas. Asimismo, se fortaleció el sistema de protección social con el aumento del número de localidades atendidas por Diconsa y Licónsa.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Programa de Consolidación de Reservas Urbanas, otorgó 1,995 subsidios en beneficio de igual número de hogares para la adquisición de predios intraurbanos que se destinaron a la edificación de vivienda social y así, mitigar las carencias en la vivienda.

Como parte del objetivo 1 también se busca incorporar a la población que más lo necesita en esquemas formales de protección social. En este sentido, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) apoyó durante el ejercicio fiscal 2017 a 15,029 hijas e hijos en orfandad materna.

La desnutrición genera problemas en el desarrollo de los niños y niñas, limitando sus posibilidades de desarrollarse saludable y productivamente. Este problema debe mitigarse a través de las acciones alineadas al Objetivo 2 “combatir la desnutrición infantil y mejorar los indicadores de peso y talla”. En este sentido, el Componente de Salud de PROSPERA, ejecutado en conjunto con la Secretaría de Salud, vigila el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación sobre una alimentación correcta.

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el apoyo del gobierno de Brasil, ejecutó el proyecto “Apoyo Técnico para la Expansión y Consolidación de la Red de Bancos de Leche Humana en México”, que contribuyó a mitigar la mortalidad en recién nacidos y menores de un año.

Por su parte, el tercer objetivo del PNMsh contempla aumentar la producción de alimentos y el ingreso de pequeños productores agrícolas. Para su cumplimiento, una de las acciones destacables fue ejecutada por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que durante el 2017 asignó recursos por 1,171.7 millones de pesos a 4,055 proyectos productivos distribuidos en 502 municipios de los 1,012

que forman parte de la CNCH para impulsar la integración de pequeños productores a cadenas de valor sustentables, para mejorar la producción, manejo, conservación, generar valor agregado y vinculación al mercado.

Asimismo, través del Programa de Pequeños Productores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) otorgó financiamiento por 13,193.5 millones de pesos en beneficio de 134,673 pequeños productores rurales del país, a través de créditos en lo individual.

Como en la mayoría de los países del mundo, en México es incipiente la conciencia sobre el desperdicio de alimentos, así como sobre los efectos de este fenómeno sobre el medio ambiente. Por lo tanto, el cuarto objetivo del Programa tiene como propósito minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. De acuerdo a esto, el Programa de Empleo Temporal (PET) de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) rescató cerca de 5,150 toneladas de alimento al cierre de 2017, mediante las acciones implementadas en coordinación con Banco de Alimentos de México (BANMX), esto permitió alimentar a 175,477 hogares reduciendo la carencia alimentaria.

El Objetivo 5 del Programa se centra en promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación. Una de las dependencias que realizó acciones importantes en este sentido fue La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que durante 2017 contribuyó mediante el PET a la creación de 10.6 millones de jornales, beneficiando a más de 270 mil personas en 1,580 municipios. Por su parte la Secretaría de Economía (SE) capacitó a 41,883 personas microempresarias (de los que 39,316 fueron contabilizadas como mujeres) y se autorizó la incubación de 2,998 actividades productivas en el país para el final del año 2017.

Asimismo, la Secretaría de Turismo (SECTUR), en 2017, a través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) apoyó a 76 proyectos de diversificación de la oferta turística en 44 municipios que forman parte del Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre

Finalmente, el Objetivo 6 tiene como propósito general promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre. En este sentido, el Programa de Coinversión Social (PCS) logró enviar al Centro Documental del INDESOL un total de 2,473 materiales como libros, manuales, etc., elaborados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Asimismo, esa información se difundió en medios de comunicación de los programas del Instituto.

Los mencionados en este resumen ejecutivo son algunos de los resultados que se plasman en este documento. El año 2017 fue un año en el que se obtuvieron avances

significativos y a través de este informe se hacen públicos para dar a conocer los avances en el combate a la pobreza alimentaria.

AVANCE Y RESULTADOS

Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Resultados

Durante el año 2017 se realizaron grandes esfuerzos en el combate a la carencia en alimentación. Al cierre de 2017 se contabilizaron 5,542 comedores comunitarios instalados por parte del Programa de Comedores Comunitarios de la SEDESOL. Por otro lado, Diconsa atendió en 2017 a 24,410 localidades a nivel nacional (22,429 rurales y 1,981 urbanas) a través, de la promoción del Programa de Abasto Rural en Localidades de alta y muy alta marginación.

Por su parte, PROSPERA atendió a 2,934,216 personas con pobreza extrema de alimentación en el esquema sin corresponsabilidad; a 255,470 personas pobreza extrema de alimentación en el esquema sin corresponsabilidad y a 269,461 personas pobreza extrema de alimentación en transición.

Para dar cobertura en servicios de salud a la población que aún carece de un esquema de protección, durante 2017 se incorporaron al Seguro Popular 3.5 millones de personas de los 2,458 municipios del país donde actualmente opera la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Asimismo, para incorporar a la población a esquemas formales de seguridad social, la SHCP realizó acciones conjuntas con la SEDESOL para optimizar la entrega de recursos del PPAM, de manera que se proporcionó de forma adecuada, la ayuda económica que se establece en dicho programa.

También durante 2017, la SEDATU entregó, 16,810 escrituras de las que 42 corresponden a predios donados para proporcionar servicios públicos a la comunidad y 16,768 a familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio.

Actividades relevantes

Estrategia 1.1 Incrementar el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos

El Programa de Inclusión Social PROSPERA, hasta el 31 de diciembre del 2017 atendió a 2,934,216 personas en pobreza extrema alimentaria (PEA) en el esquema sin corresponsabilidad; a 255,470 PEA en el esquema con corresponsabilidad y a 269,461 personas PEA en transición, con una cobertura en 2,475 municipios de las 32 entidades de la república mexicana.

En el año 2017, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) colaboró con la SEDESOL en la instalación de 58 comedores comunitarios. La SEDENA apoyó a través de 729 elementos militares. En los comedores instalados se proporcionaron 53,887 raciones a 26,946 personas, beneficiando así a 6,737 familias al cierre de 2017.

Asimismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) en coordinación con los 32 Sistemas Estatales DIF fortalecieron las acciones en el marco de la CNCH, logrando apoyar mediante el Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA) a 1503 espacios alimentarios, con lo que se benefició a 144,930 personas al cierre del 2017.

Mientras tanto, la Secretaría de Marina (SEMAR), a través de 15 elementos navales, capacitó a 373 cocineras voluntarias de ocho comedores comunitarios de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Esta capacitación se llevó a cabo en municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Quintana Roo. Asimismo, con estas capacitaciones, la SEMAR proporcionó 3,991 raciones (desayunos y comidas) a la misma cantidad de personas.

Por último, como otra acción importante vinculada a esta estrategia, la SEMAR participó en la Jornada Social en el Municipio de San Mateo del Mar, Oaxaca, como un trabajo comunitario conjunto, que tuvo por objetivo principal, vincular esfuerzos institucionales para contribuir a la disminución de las carencias sociales que presentan sus habitantes, especialmente después de los estragos del sismo que afectó a esa zona del país el pasado siete de septiembre de 2017. En esta actividad, la SEMAR contó con la participación de 101 elementos navales en un evento, y se benefició a un total de 39,439 personas: se proporcionaron 1,147 consultas médicas y odontológicas, 942 acciones de atención de enfermería, 847 pláticas de prevención de la salud; y se benefició a 36,503 personas con despensas, kits de limpieza, de higiene personal y para bebés, cobertores, casas de campaña, servicios de peluquería, recolección de basura, restauración y acondicionamiento de escuelas, pláticas de prevención de delitos contra la salud y de violencia intrafamiliar, violencia en el noviazgo, violencia contra la mujer, promoción del medio ambiente marino y conciertos musicales.

Como parte de sus acciones, en el marco del Programa de Empleo Temporal (PET) la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), generó 2.5 millones de jornales. Con este apoyo los jornaleros aumentaron las posibilidades de conseguir alimentos de la canasta básica.

Por otro lado, también en el ejercicio fiscal 2017, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) de la SEDESOL realizó acciones en 227 municipios de 27 Entidades Federativas, con un presupuesto ejercido de 5,413,162.54 pesos, en beneficio de 1,496 artesanos y artesanas considerados como personas en condición de pobreza extrema alimentaria. Además, se entregaron 1,043 apoyos para subsidiar proyectos productivos con un presupuesto ejercido de 4,822,156.16 pesos y se realizaron capacitaciones en beneficio de 200 artesanos con un presupuesto ejercido de 280,904.38 pesos. En cuanto a los subsidios para la salud ocupacional, otorgados por ese mismo programa, se atendió a 253 artesanos con un presupuesto ejercido de 310,102.00 pesos.

Asimismo, en atención a los artesanos afectados por las contingencias naturales presentadas en el mes de septiembre en varios estados de la república, el FONART aprobó la entrega de apoyos a los artesanos damnificados en zonas señaladas en la Declaratoria de Desastres Naturales y destinó para este fin un presupuesto de 5,911,076.87 pesos. Los apoyos fueron entregados a través de las vertientes de Apoyos para Impulsar la Producción y de Apoyos para la Salud Ocupacional en beneficio de 1,963 artesanos damnificados (1,513 con el apoyo para impulsar la producción y 450 mediante la vertiente de salud ocupacional) con un presupuesto de 4,723,142.00 pesos y 455,800.00 pesos respectivamente en cada vertiente. Los apoyos se entregaron en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Tabasco.

Al mes de diciembre de 2017, el Programa de Estancia Infantil para Apoyar (PEI) atendió a 7,988 personas identificadas en el Sistema de Información para el Desarrollo (SIFODE) con pobreza extrema de alimentación en 972 municipios en los que opera la Cruzada Nacional Contra el Hambre. Asimismo, en las reglas de operación del Programa de Estancias Infantiles se estableció la obligatoriedad de que las personas responsables de estancias infantiles provean al menos 2 comidas calientes y una colación al día para cada niña y niño, durante su estadía en la estancia infantil.

El Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia (PSVJF) en 2017 registró a 3,697 hijas e hijos en orfandad materna y pobreza extrema alimentaria, los cuales reciben apoyo del Programa, con el propósito de que continúen con sus estudios. Además, el PSVJF se encuentra en búsqueda de hijas e hijos en orfandad materna a fin de incorporarlos al programa.

Como parte de las acciones para incrementar el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos el Programa de Comedores Comunitarios (PCC) operó más de 1,500 comedores para la atención de las contingencias (lluvias y sismos) durante el año 2017 en Morelos, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Además, para el cuarto trimestre del 2017 el programa logró instalar 5,542 comedores en la república mexicana. Aunado a lo anterior, el PCC, a pesar de las contingencias (lluvias y sismos) logró la instalación de Comedores Emergentes en las zonas declaradas como contingentes en Morelos, Oaxaca, Guerrero y Chiapas. Además, se entregó abasto emergente en los Comedores que ya se encontraban operando en dichos estados.

Por otro lado, Diconsa durante el 2017 depuró las tiendas que prácticamente no vendían y/o tenían muy mala rotación de inventario. Asimismo, mediante el Programa de Abasto Rural (PAR) se atendió a 15,526 localidades objetivo, lo que implicó el 97.7% de la meta que se fijó para ese año.

Estrategia 1.2 Aumentar la oferta oportuna de alimentos en los territorios de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación

Ante la ocurrencia de una situación de Contingencia Laboral, la STPS podrá intervenir, por iniciativa propia o a solicitud del titular del Gobierno de la Entidad Federativa o en su defecto del Titular de la dependencia a la cual se encuentre adscrita la OSNE en que se presente el evento, para coadyuvar a su atención en beneficio de población buscadora de empleo y/o trabajadores afectados.

La atención de este tipo de situaciones estará condicionada a la existencia de una evaluación y dictamen de procedencia con los cuales se realice una declaratoria de contingencia laboral. En 2017 no se registró ninguna declaratoria de contingencia laboral que ameritara la implementación de este tipo de ayuda.

Por su parte, Liconsa cerró el año 2017 con 10,085 puntos de venta en la modalidad de abasto comunitario, 4,641 se localizaron en áreas urbanas y 5,444 en áreas semiurbanas, obteniendo un incremento del 2.8% (273 puntos) con respecto del cierre de 2016.

Asimismo, Diconsa en 2017 atendió a 24,410 localidades a nivel nacional (22,429 rurales y 1,981 urbanas) a través de la promoción del PAR en localidades de alta y muy alta marginación.

Por último, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en 2017, fortaleció el aseguramiento del sector agropecuario con la contratación de un seguro para la protección a la unidad productiva de manera Integral, el cual permite asegurar al productor contra riesgo de muerte por

cualquier causa. En total durante ese año la SAGARPA aseguró a 717,516 productores.

Estrategia 1.3. Disminuir la carencia por acceso a los servicios de salud

Para disminuir la carencia de acceso a los servicios de salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS) alcanzó una afiliación de 53.5 millones de beneficiarios, 1.13% más que al inicio de esta administración.

De igual manera, entre enero y diciembre de 2017, en el Programa Seguro Médico Siglo XXI se incorporaron 1.4 millones de niñas y niños menores de cinco años, alcanzando una afiliación acumulada de 4.9 millones de afiliados.

Para dar cobertura en servicios de salud a la población que aún carece de un esquema de protección, durante 2017 se incorporaron al Seguro Popular 3.5 millones de personas de los 2,458 municipios del país donde actualmente opera la Cruzada Nacional contra el Hambre, que sumados a la población afiliada desde el inicio de dicha estrategia suman 16.4 millones de afiliados.

La CNPSS y los Institutos Nacionales de Salud desarrollaron actividades encaminadas a la revisión de 287 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES), así como de 61 intervenciones correspondientes al FPGC. Los medicamentos asociados a las intervenciones del CAUSES se incrementaron durante el 2017 de 647 a 660.

Durante el ejercicio fiscal 2017, el Programa de Pensión para Adultos Mayores (PPAM) promovió el acceso a los servicios de salud, ya que en ese año se afiliaron 1,134,576 beneficiarios al programa como resultado de la gran promoción que se le dio al acceso a los servicios de salud a los que se tiene acceso mediante el programa.

Por otro lado, la SEMAR participó en las “Jornadas Sociales Itinerantes en los 23 Municipios de la Frontera Sur” con lo que se benefició a 37,869 personas de los municipios fronterizos de Calakmul, Campeche; Frontera Hidalgo, Metapa, Suchiate y Unión Juárez, Chiapas; Othón P. Blanco, Quintana Roo; y Tenosique, Tabasco, con 97 elementos navales en siete eventos donde se proporcionaron 6,554 consultas médicas y odontológicas, 6,079 de enfermería y se realizaron dos cirugías; así mismo se capacitó a 425,234 personas con conferencias de primeros auxilios; violencia, abuso infantil y derechos humanos; sobre la prevención del delito y pláticas de prevención de la salud y nutrición.

Por otra parte, en 2017, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) ejecutaron diversas acciones para promover un acceso equitativo de salud para una mejor atención a poblaciones vulnerables, así como para fortalecer la

atención de la salud de la mujer y reducir la mortalidad materna e infantil.

Además, la SRE, a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), impulsó un proyecto para el fortalecimiento integral de la partería profesional que busca promover el ejercicio de los derechos reproductivos mediante el acceso universal de mujeres en etapas pre gestacional, embarazo, parto, puerperio y neonatal, a servicios de partería respetuosos y de calidad; y contribuir a reducir la morbimortalidad materna y perinatal, con un enfoque de interculturalidad priorizando grupos de alta marginación y de riesgo, a través del mejoramiento de los servicios de partería. Igualmente, se llevaron a cabo acciones de abogacía, diálogo político, acompañamiento técnico y coordinación programática en las iniciativas referentes a salud sexual y reproductiva y específicamente para la Estrategia Nacional y Estrategias Estatales de Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Durante el mismo año, la SRE, con el apoyo de Argentina, llevó a cabo una evaluación integral de las estrategias para el acceso y cobertura universal efectiva en salud.

Estrategia 1.4 Incorporar a esquemas formales de seguridad social a la población que vive en condiciones de pobreza extrema de alimentación

A través del compromiso de la SRE, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se llevaron a cabo acciones para fortalecer el modelo de cuidado y atención inclusivo para niños y niñas con discapacidad en el marco del programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

En 2017, la SHCP realizó acciones conjuntas con la SEDESOL para optimizar la entrega de recursos del PPAM, de manera que se proporcionó de forma adecuada, la ayuda económica que se establece en dicho programa, a quienes satisficieron los requisitos establecidos al efecto en sus reglas de operación. También, se colaboró con la SEDESOL compartiendo información relacionada con el sistema de pensiones que administra el Gobierno Federal a través de sus Dependencias y Entidades, así como de los Institutos de Seguridad Social, con la finalidad de que la SEDESOL contara con un adecuado Padrón de Beneficiarios del PPAM, procurando beneficiar a quienes efectivamente requieren de los recursos que dicho programa proporciona.

Al cuarto trimestre de 2017, la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios (DGAGP) de la SEDESOL benefició a 78,898 personas adultas mayores en situación de pobreza extrema de alimentación, los cuales fueron evaluados e identificados a partir de la información socioeconómica integrada al SIFODE, los cuales reciben 580 pesos mensuales, entregados de manera bimestral, mediante pago en efectivo o depósito bancario, a partir del Programa de Pensión para los Adultos Mayores (PPAM).

Con información preliminar al 31 de diciembre de 2017, el PEI contó con 9,379 estancias infantiles a nivel nacional que brindaron los servicios de cuidado y atención infantil a un total de 327,975 niñas y niños.

Asimismo, la Dirección General de Participación Social de la SEDESOL reportó que se otorgaron apoyos en la modalidad de Impulso a los Servicios de Cuidado y Atención Infantil a personas físicas o personas morales para establecer y operar una estancia infantil, con lo que se contribuyó al aumento en la cantidad de espacios de cuidado y atención infantil para madres trabajadoras y padres solos.

Estrategia 1.5 Disminuir la carencia por acceso a la educación

En el marco de la CNCH, el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) de la SEDESOL, entregó 47 becas para la permanencia en el aula a niñas y niños en situación de pobreza extrema de alimentación, los cuales fueron identificados a partir de la información socioeconómica integrada al SIFODE. Además, otorgó becas para la permanencia en el aula a hijas e hijos de jornaleros agrícolas, de nivel preprimaria hasta secundaria que asistan regularmente a las aulas.

Por otro lado, el PSVJF durante el ejercicio 2017, incorporó a 15,029 hijas e hijos en orfandad materna, para lograr un acumulado de 2013 a 2017 de 55,389 niñas, niños y jóvenes. Al cierre de 2017, el Programa brindó apoyo a 37,102 hijas e hijos en orfandad materna entre 3 a 15 años.

Estrategia 1.6 Disminuir la carencia por calidad y espacios de la vivienda

En apoyo a las familias damnificadas por los sismos del mes de septiembre del 2017, se implementó por parte de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) el otorgamiento de asesoría técnica bajo la modalidad de autoproducción, lo cual busca que la población que está recibiendo un apoyo económico o en especie, lo pueda aprovechar de la mejor manera posible. De esta manera, se ha instrumentado el esquema de Apoyo para la Autoconstrucción y Reparación de Viviendas con la participación de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, organizaciones civiles y la población, mediante el cual se apoya a las familias a través esta modalidad.

Una parte importante de los créditos y subsidios que otorgó la SEDATU a través de sus organismos de vivienda sectorizados (CONAVI, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), fueron destinados a la población con menores posibilidades para acceder a una vivienda digna.

A través del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, operado por CONAVI, durante el 2017 se ejercieron 4,617.7 millones de pesos y se alcanzaron un total de 101.7 mil acciones de financiamiento, a través de subsidios.

Asimismo, con el esquema especial para Jefas de Familia de la SEDATU dirigido a mujeres trabajadoras que ganan menos de cinco veces el salario mínimo que no son derechohabientes del INFONAVIT, y que requieren una solución de vivienda, se destinaron 484.3 millones de pesos para 9,191 subsidios de la CONAVI.

Por otro lado, para facilitar a la población en situación de pobreza el acceso a la vivienda, de enero a diciembre de 2017 el INFONAVIT otorgó 130,619 créditos para trabajadores con ingresos menores a 2.6 veces el salario mínimo.

Mientras que, de enero a diciembre de 2017, a través del Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular (FONAGAVIP), el FONHAPO estableció 298 garantías por un monto de 977 mil pesos a Intermediarios Financieros, sobre los créditos que éstos otorgaron a familias con ingresos menores a 5 veces el salario mínimo general vigente mensual, y que fueron utilizados para realizar acciones de vivienda en las modalidades de autoproducción y mejoramiento con una derrama de 21.96 millones de pesos.

Por otro lado, la SEDATU entregó, bajo la coordinación del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) 16,810 escrituras de las que 42 corresponden a predios donados para proporcionar servicios públicos a la comunidad y 16,768 a familias, otorgándoles la seguridad y certeza jurídica de su patrimonio por lo que están en facultad de transmitir, heredar, vender o donar sus propiedades; además de tener acceso a créditos para la construcción, ampliación o remodelación de sus viviendas, así como la posibilidad gestionar la introducción de servicios públicos para elevar su nivel de vida.

Asimismo, la SEDATU contrató a nivel nacional un total de 10,278 lotes, cuya superficie aproximada es de 591 hectáreas para beneficiar a 41,112 habitantes de todo el país, acción con la que los poseedores inician la regularización de sus lotes para obtener la certeza jurídica de su patrimonio.

La SEDATU obtuvo la facultad jurídica para estar en posibilidad de regular la tenencia de la tierra en 16 poblados irregulares con más de 567 hectáreas y 9,380 lotes que serán regularizados y escriturados. Los mecanismos mediante los cuales se obtuvieron los terrenos correspondieron a 6 decretos expropiatorios publicados con una superficie de más de 243 hectáreas para regularizar 3,378, así como 10 convenios formalizados con una superficie de más de 324 hectáreas para regularizar 6,002 predios en beneficio de igual número de familias.

De enero a diciembre de 2017, por conducto del Registro Agrario Nacional (RAN) se regularizaron 80,308 hectáreas, en 172 ejidos y comunidades, de los cuales 27 han sido atendidos por primera vez, 14 a través de trabajos complementarios y 131 núcleos agrarios vía suplementaria, beneficiando con ello a 36,031 sujetos, con la expedición de 48,860 documentos.

En 131 núcleos agrarios con acciones suplementarias, en el 96% de los casos se regularizaron sus zonas de urbanización, lo que permitió a los sujetos de derecho tener certeza jurídica sobre su vivienda al obtener los títulos de propiedad y acceder a los servicios que otorga el gobierno municipal.

Asimismo, la SEDATU, a través del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares, benefició a 9,990 familias, a través de poner en marcha la estrategia “Un cuarto Más” de enero a diciembre de 2017. Esto con el objeto de regularizar lotes, así como atender a los vecindados que desean iniciar los trámites para obtener una escritura que les otorgue certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra.

En 2017 con la Estrategia “Un Cuarto Más”, se realizaron 4,577 cuartos, con una inversión federal de 147.7 millones de pesos, los cuales se realizaron exclusivamente en hogares que presentaron ingresos por debajo de la línea de bienestar y hacinamiento, ubicados en 250 localidades, de 48 municipios del país.

El Programa de Consolidación de Reservas Urbanas de la SEDATU otorgó 1,995 subsidios en beneficio de igual número de hogares para por un monto de 52.28 millones de pesos en la adquisición de predios intraurbanos que se destinaron a la edificación de vivienda social vertical con un promedio de 52.70 m², con dos dormitorios, cocina, comedor, baño y cuarto de servicio.

Durante el ejercicio fiscal 2017 el FONHAPO, a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgó 5,002 subsidios para realizar acciones de vivienda en la modalidad de mejoramientos, en específico techos de losa y techos de concreto, con una inversión federal de 61.1 millones de pesos.

También durante el ejercicio fiscal 2017, el FONHAPO, a través del Programa de Apoyo a la Vivienda, otorgó 77,453 subsidios para realizar acciones de vivienda en la modalidad de ampliaciones, con una inversión federal de 1,728.9 millones de pesos.

También durante 2017, la SEDATU mediante la figura de los organismos ejecutores de obra a los organismos ejecutores de obra (OEO), se otorgó asesoría técnica integral a la población autoprodutora y autoconstructora acerca del medio urbano y rural, que incluye el diseño

arquitectónico, diseño bioclimático, presupuesto, priorización de materiales, procesos y sistemas constructivos regionales, usos y costumbres de las regiones, así como la inspección técnica de la construcción, lo que ha permitido elevar la calidad y optimizar los costos en edificación de las acciones de vivienda.

Durante el año 2017, se contó con 102 OEO registrados, que daban cobertura en las 32 entidades federativas del país, con lo cual se busca garantizar la calidad en la construcción de las soluciones habitacionales.

En el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2017, la SEDATU ha logrado otorgar asesoría técnica integral a 81,997 familias de bajos ingresos ubicada en el medio urbano y rural, y con ello reducir el rezago relativo a la calidad de las soluciones habitacionales de vivienda nueva bajo la modalidad de autoproducción.

Finalmente, la SEDATU, en este mismo periodo ha otorgado 713.36 millones de pesos en subsidios para la autoproducción de vivienda asistida.

Estrategia 1.7 Disminuir la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda.

Como parte de la estrategia dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, la Secretaría de Energía (SENER) ha electrificado 40,666 viviendas, formalizó 172 convenios, con 28 estados del país realizando 1,759 obras de electrificación. Con estas acciones se benefició a 185,745 habitantes del país. Asimismo, en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se orientaron esfuerzos para dar atención prioritaria a los proyectos de electrificación.

Junto con el gobierno de Chile, se impulsaron intercambios de buenas prácticas para fortalecer metodologías de intervención en viviendas de las poblaciones vulnerables y sus entornos.

Por su parte, el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), contribuyó a la realización de 46 acciones en 28 Municipios de 15 Entidades Federativas, con una inversión final ejercida de \$3,677,383.00, beneficiando de manera directa a 1,457 personas de las cuales el 89.7% fueron mujeres.

Finalmente, el Programa de Infraestructura de la SEDATU, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la construcción de 6,816 metros lineales de redes de agua potable, en beneficio de 2,045 hogares beneficiados, ubicados en zonas de alto rezago social, de 18 localidades urbanas. Además, la SEDATU, a través del programa de infraestructura, en su Vertiente Infraestructura para el Hábitat, apoyó la construcción de 1,111 metros lineales de redes de electricidad en una zona de rezago social alto, de



la localidad de Perote. Para 2017 se destinó una inversión federal de 50.8 millones de pesos para 16,925 estufas ecológicas, en hogares que presentaron ingresos por debajo de la línea de bienestar ubicados en 1,099 localidades de 65 municipios.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 1. Cero hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
1.1 Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación	5.9% (2012)	-	4.2 millones de personas	4.55 millones de personas	4.2%	NA	0%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

La desnutrición es un problema muy grave que requiere de atención especial principalmente en nuestra población infantil, limitando sus posibilidades de desarrollarse saludable y productivamente. Es por esto que, a pesar de los grandes esfuerzos de atención en el país, aún existen municipios y localidades en los que prevalece la desnutrición.

El Objetivo 2 tiene como fin el generar estrategias que actúen en los primeros 1,000 días de vida que abarcan desde la concepción hasta los 24 meses de edad, para lograr un adecuado estado nutricional en la población infantil.

Resultados

La Secretaría de Salud, con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica atendió a través de Unidades Médicas Móviles a 5.7 millones de familias en 15,221 unidades de salud, así como también se controló nutricionalmente a 1.25 millones de menores de 5 años, con el fin de mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

Por su parte, el Programa de Inclusión Social, a través de la CNPSS, contribuyó a mejorar la salud y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad con énfasis en los primeros mil días de vida. Asimismo, contribuyó a efectuar una vigilancia y seguimiento más puntual del estado de nutrición desde la etapa de gestación.

Por su parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) realizó en el marco del Programa de Vacunación Universal la aplicación de 5.1 millones de dosis de productos biológicos inmunizantes durante 2017.

Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) y el Programa de Cooperación Técnica 2016-2018 entre México y Brasil realizaron acciones para promover una mejor y más saludable dieta, así como la implementación de ocho bancos de leche humana en el país.

Actividades relevantes

Estrategia 2.1 Instrumentar acciones específicas para reducir la desnutrición infantil aguda y crónica y mejorar los indicadores de peso y talla

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, revisó en 2017 el estado nutricional de los beneficiarios de acuerdo al Índice de la Masa Corporal

(IMC). La CDI observó que el 78.15% de los beneficiarios presentaron un estado de nutrición normal. Cabe señalar que los beneficiarios del programa mencionado se encuentran por debajo de la media nacional del índice de ENSANUT 2012 en los rubros de sobrepeso y obesidad.

Por otra parte, la SRE, con el apoyo del gobierno de Brasil, ejecutó el proyecto “Apoyo Técnico para la Expansión y Consolidación de la Red de Bancos de Leche Humana en México” en el marco del Programa de Cooperación Técnica 2016-2018 entre México y Brasil. Con la ejecución de este proyecto, la SRE contribuyó a mitigar la mortalidad en recién nacidos y menores de un año, mediante el proceso de expansión y consolidación de la Red de Bancos de Leche Humana del país de forma autónoma y segura. Al final de 2017, la SRE creó una red con 24 unidades en funcionamiento, con proyección para la implementación de ocho bancos más en diferentes estados.

Asimismo, como segunda acción en el cumplimiento del objetivo para reducir la desnutrición infantil, UNICEF llevó a cabo acciones para promover una dieta saludable y equilibrada en todos los grupos de edad, particularmente en niños, niñas y adolescentes.

Estrategia 2.2 Prevenir la desnutrición

El Componente de Salud de PROSPERA, ejecutado en conjunto con la Secretaría de Salud, vigila sistemáticamente el crecimiento y desarrollo infantil, con la identificación temprana de la mala nutrición y la orientación y capacitación a madres/padres de familia o responsables de la niña o el niño sobre una alimentación correcta, así como para el consumo adecuado de suplementos alimenticios. Entre enero y diciembre de 2017, se obtuvieron los siguientes resultados de este programa:

- Se atendió a 5.7 millones de familias en 15,221 unidades de salud.
- Se controló nutricionalmente a 1.25 millones de infantes menores de cinco años.

Con el propósito de otorgar protección específica a la población derechohabiente y no derechohabiente mediante el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación, en 2017, el ISSSTE realizó en el marco del Programa de Vacunación Universal la aplicación de 5.1 millones de dosis de productos biológicos inmunizantes.

Asimismo, en la temporada invernal de octubre a diciembre de 2017, el Instituto aplicó 1.4 millones de dosis de vacuna contra la influenza.

Y finalmente, en la Primera y tercera Semana Nacional de Salud 2017, la Secretaría de Salud aplicó por primera vez 621,755 dosis de la vacuna oral bivalente (bVOP) contra la poliomielitis.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 2. Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
2.1 Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	21.4% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	13.6%
2.2 Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad de beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	1.9% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	1.6%
2.3 Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)	4.3% (2012)	NA	NA	NA	NA	NA	2.8%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

El Coneval realizó una encuesta en 2013 que arrojó que más del 55% de los hogares mexicanos presentaban inseguridad alimentaria, donde la principal actividad eran las tareas agropecuarias, esto debido a que el acceso de almacenaje y los rendimientos son muy bajos, especialmente en la producción de maíz, ya que estos hogares no tienen acceso a créditos y una baja cobertura de apoyo a la producción.

El Objetivo 3 del PNMSh 2014-2018 busca incrementar la producción de alimentos principalmente a través de pequeños productores, lo que permitirá no solo ofrecer precios más competitivos, sino también mejorar las condiciones de vida de un gran sector de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema de alimentación.

Resultados

En apoyo a pequeños productores y la sostenibilidad ambiental, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) durante el 2017 asignó recursos por 1,171.7 millones de pesos a 4,055 proyectos productivos distribuidos en 502 municipios de los 1,012 que forman parte de la CNCH.

Por su parte, la SAGARPA apoyó a 73,944 mujeres de localidades rurales y colonias periurbanas con paquetes hortícolas, canículas o avícolas, para complementar la dieta de sus familias.

Asimismo, la SHCP otorgó financiamientos por 13,193.5 millones de pesos en beneficio de 134,673 pequeños productores rurales del país. Esto, mediante el Programa de Pequeños Productores de esa Secretaría.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Apoyar a los pequeños productores agrícolas en las zonas de alta concentración de población en pobreza extrema de alimentación para incrementar la producción y la productividad

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), mantuvo el apoyo al gobierno de México en el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Asimismo, en conjunto con la FAO se brindaron capacitaciones a los técnicos de las Agencias de Desarrollo Rural para acompañar a las comunidades beneficiarias de calidad.

Como segunda acción importante de la SRE, con el apoyo de Argentina, implementó estrategias institucionales que permitieron el fortalecimiento de metodologías enfocadas a mejorar la producción de alimentos en la población de carencia alimentaria.

Por su parte, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) durante el 2017 asignó recursos por 1,171.7 millones de pesos a 4,055 proyectos productivos distribuidos en 502 municipios de los 1,012 que forman parte de la CNCH para impulsar la integración de pequeños productores a cadenas de valor sustentables, para mejorar la producción, manejo, conservación, generar valor agregado y vinculación al mercado. Adicionalmente, la CONAFOR asignó también 239 millones de pesos a productores para llevar a cabo procesos de capacitación para desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos productivos mediante la asesoría, capacitación y acompañamiento.

En 2017, la SAGARPA apoyó a 73,944 mujeres de localidades rurales y colonias periurbanas con paquetes hortícolas, canículas o avícolas, para complementar la dieta de sus familias.

Asimismo, la SAGARPA se mejoraron las técnicas de producción en las áreas de intervención que representan el conjunto de los sistemas de producción en el ámbito de las actividades productivas que practican las familias. Aunado a esto, el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales de esa Secretaría contribuyó con proyectos de sistemas de captación y almacenamiento de agua, beneficiando a pequeños productores y pequeñas productoras.

También en 2017, la SAGARPA ejecutó el Componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA), mediante el cual se apoyó a que Pequeños Productores construyeran pequeñas obras para captación y almacenamiento de agua de lluvia, con una capacidad de almacenamiento de 10.0 millones de metros cúbicos, a utilizar para el abrevadero de ganado y en algunos casos, para la producción de cultivos.

Finalmente, a través del Programa de Pequeños Productores, perteneciente a la SHCP, esa Secretaría otorgó financiamientos por 13,193.5 millones de pesos en beneficio de 134,673 pequeños productores rurales del país. Esto se realizó a través, de créditos en lo individual hasta por 45,000 mil Unidades de Inversión (UDIS) con tasas menores de 7% y preferenciales para mujeres (6.5% anual), los cuales no requieren de garantía real y se reducen los requisitos en 40%.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del objetivo 3. Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
3.1 Tasa de crecimiento del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base	-	ND	ND	ND	ND	ND	-

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Objetivo 4 tiene como propósito dinamizar la cadena alimentaria mediante una estrategia que promueva el empleo, la producción sustentable y el ingreso, lo que permitirá incrementar el excedente económico en beneficio de la población en situación de pobreza extrema de alimentación.

Para auxiliar al cumplimiento del objetivo existen en el país los bancos de alimentos: asociaciones que se dedican al rescate de comestibles que han perdido sus condiciones comerciales pero que son aptos para el consumo humano y a su distribución entre la población en condiciones de pobreza y marginación

Los bancos de alimentos establecen redes de colaboración con las principales empresas agrícolas, productoras y comercializadoras para rescatar el alimento que no van a vender, así como rescatar los excedentes post-cosecha.

Resultados

El Programa de Empleo Temporal (PET) de la SEDESOL, rescató cerca de 5,150 toneladas de alimento, mediante las acciones implementadas en coordinación con el BAMX, esto permitió alimentar a cientos de hogares reduciendo la carencia alimentaria, se realizaron 25 proyectos en 18 entidades federativas.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Recuperar las mermas y pérdidas que se generan a lo largo de la cadena alimentaria

El Programa de Empleo Temporal (PET) de la SEDESOL rescató cerca de 5,150 toneladas de alimento, mediante las acciones implementadas en coordinación con BANMX. Esto permitió alimentar a 175,477 hogares, reduciendo la carencia alimentaria con proyectos en 25 bancos de alimento ubicados en 18 entidades federativas. Para este proyecto, el PET destinó 9.9 millones de pesos

Por otro lado, la SEMAR participó con 238 elementos Navales y 1,927 conscriptos del Servicio Militar Nacional de Marina en apoyo a la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, A.C. Los elementos mencionados participaron en la recolección de 35.3 toneladas de alimentos no perecederos en las entidades federativas, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Sinaloa, Sonora,

Tamaulipas, Veracruz y Yucatán, y en ocho entidades federativas, durante la Colecta Nacional "Alimenta 2017". Con estas acciones se avanzó en el rescate de alimentos, lo cual ayuda a mitigar los efectos del desperdicio de la comida.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicador del Objetivo 4. Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
4.1 Incremento de los recursos con que se apoya a Bancos de Alimentos	100% (2012)	45%	383%	488.57 %	-2.42	ND	200%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.

El Objetivo 5 busca generar infraestructura básica, como caminos rurales, que comuniquen a las comunidades con los centros de consumo y redes de acopio, así como la vinculación con pequeños empresarios de la transformación y comercialización en las zonas urbanas, lo que abrirá nuevos horizontes de desarrollo económico para la población en pobreza extrema de alimentación.

Este objetivo se deriva de que a pesar de que la actividad agrícola predomina en las zonas rurales, los principales ingresos de las familias no vienen de esta fuente, existe una alta dependencia de los ingresos no agrícolas, incluyendo las transferencias monetarias de Programas sociales ejecutados por otros lugares de la república.

El estudio de la “Encuesta CONEVAL a hogares rurales de México 2013” recomienda que además de elevar la producción de alimentos, es necesario que se facilite el acceso a los mercados, se aumente la productividad y se incremente la infraestructura, entre otros.

Resultados

Para el 2017 en un esfuerzo conjunto entre la CDI y la SEDATU realizaron 9,211 obras y acciones para el suministro de agua potable, drenaje, electricidad y la construcción de caminos en localidades de 40% de población indígena. Esto con la finalidad de mejorar la disponibilidad y calidad de la infraestructura básica y complementaria.

Asimismo, la SCT con el Programa México Conectado contribuyó a que cada vez más espacios públicos, escuelas y centros de salud tengan acceso a Internet, utilizando la totalidad de los Megahertz asignados a dicha Secretaría. Y en 2017 se fortaleció la Red Nacional de Puntos México Conectado con contando con más de 325 mil socios inscritos.

De igual forma, la STPS, en el marco del Programa Nacional México sin Hambre, apoyó a 214 personas con capacitación para el autoempleo a través del Subprograma Bécate. La población que recibió apoyo se identificó en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria.

en el tema de apoyo a la generación de empleos formales, la STPS contribuyó junto con la SEDESOL en el fortalecimiento del Programa de Empleo Temporal, beneficiando a más de 450 mil personas en más de 1,700 municipios. En el mismo tema, la STPS apoyó a la población

identificada en situación de pobreza extrema y carencia alimentaria con capacitaciones de empleo.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo (SECTUR), en 2017, apoyó a través del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMAGICO) a 76 proyectos de diversificación de la oferta turística en 44 municipios que forman parte del Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre distribuidos en 19 entidades federativas de la república mexicana.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Impulsar la construcción de infraestructura básica en los territorios de mayor concentración de la población en pobreza extrema de alimentación

Con la finalidad de abatir el rezago en infraestructura básica en las localidades con población indígena, la CDI a través del Programa de Infraestructura Indígena, realizó obras y acciones, en localidades con 40% de población indígena y de alta o muy alta marginación. En el ejercicio fiscal 2017, la CDI también realizó 9,211 obras y acciones para el suministro de agua potable, drenaje, electricidad y la construcción de caminos.

Por otra parte, la SECTUR, a través del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos PRODERMAGICO, apoyó en 2017 a 76 proyectos de diversificación de la oferta turística en 44 municipios que forman parte del Catálogo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre distribuidos en 19 entidades federativas de la república mexicana (Aguascalientes, Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas) por 693.1 millones de pesos, de los cuales 383.6 millones son recursos federales y 309.5 millones son estatales. Estos recursos están orientados a la transferencia de tecnología, centros de protección y atención a turistas, rehabilitación de plazas públicas y equipamiento urbano, entre otros.

Con la implementación del PRODEMAGICO se logró la rehabilitación de la imagen urbana, cableado subterráneo y rehabilitación de parques en espacios públicos, lo cual contribuyó a detonar el desarrollo turístico de las localidades beneficiadas, así como el desarrollo regional, fomentando la generación de empleos directos e indirectos y la derrama económica a través de la actividad turística y la integración de cadenas productivas.

Finalmente, mediante el Programa Especial Concurrente (PEC), ejecutado a través de la Comisión Nacional para el

¹ Cifras preliminares, Programa de Infraestructura Indígena.

Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en 2017, se aprobaron recursos por un monto de 56.04 millones de pesos para proyectos de turismo de naturaleza.

También en 2017, la SCT impulsó el proyecto de la Red Compartida consistente en el despliegue y operación de una red mayorista de telecomunicaciones de última generación que ofrecerá cobertura de servicios móviles de alta calidad, a menores precios, en regiones del país que aún no tienen acceso a ellos. Se prevé que esta red iniciará operaciones en marzo de 2018 y deberá alcanzar un 92.2% de cobertura poblacional para el año 2024. Para su implementación, se registró un avance del 92% respecto del cumplimiento del primer hito de cobertura en marzo de 2018, relativo a cubrir, al menos, el 30% de la población del país y 28 Pueblos Mágicos.

La SCT también instrumentó proyectos que impactaron en el despliegue de redes de telecomunicaciones para identificar y poner a disposición de los operadores el mayor número posible de infraestructura pasiva. En 2017, se puso en marcha el Proyecto de Arrendamiento de Inmuebles Federales, por lo que al cierre del ejercicio fiscal 2017 se pusieron a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión más de 12 mil inmuebles públicos federales. Adicionalmente, se impulsó la emisión de disposiciones generales de acceso a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional, con la finalidad de ampliar la disponibilidad de infraestructura para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

Asimismo, en lo que corresponde a la conectividad de sitios públicos, a través del Programa México Conectado, durante 2017, se tiene contratada la conectividad para 101,322 sitios y espacios públicos en todo el país. El 75% de los sitios y espacios públicos que cuentan con conectividad a Internet contratada mediante México Conectado, se encuentran ubicados en los municipios objetivo de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, impactando en 1,018 municipios.

Por otro lado, el FONART en 2017, otorgó subsidios para proyectos productivos, la vertiente de Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos apoyó a grupos de artesanos, a través de su proyecto integral de intervención en talleres artesanales que comprende, la realización de las acciones de formación y desarrollo (capacitación) remodelación del área de sanitario, de producción y de servicios, así como la creación de espacios para exhibición y venta de la obra artesanal.

De igual manera, el FONART realizó acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos apoyando a 40 artesanos, organizados en grupos, y ejerciendo un presupuesto de 263,931.26 pesos en 14 municipios de 8 estados, para que en sus talleres artesanales se remodelara el área de sanitario, de

producción y servicios, así como la creación de espacios para exhibición y venta de la obra artesanal.

Estrategia 5.2. Apoyar la generación de empleos y fuentes de ingreso en proyectos de bienes y servicios para la población en pobreza extrema de alimentación

Para incentivar la creación de empleos formales, la STPS, en el marco del Programa Nacional México sin Hambre, apoyó a 214 personas con capacitación para el autoempleo a través del Subprograma Bécate. Para este programa, la población que recibió apoyo se identificó en situación de pobreza extrema con carencia alimentaria. De esta manera, se avanza en el cierre de brechas que generan desigualdades en nuestro país. Además, la STPS también apoyó a 110 jóvenes (población 16 a 29 años) con capacitación para el autoempleo, a través del mismo Subprograma (Bécate).

Para sumar esfuerzos, el IMJUVE estableció vínculos y acuerdos de colaboración con 1,310 empresas e instituciones educativas, quienes proporcionaron 30,986 vacantes dirigidas a población juvenil. De igual forma, el Instituto otorgó 256 becas, a través de la categoría Transición Escuela Trabajo. En materia de capacitación, el IMJUVE, en conjunto con diversas empresas y organizaciones sociales, impartió talleres y cursos de liderazgo con el objetivo de fortalecer las habilidades de los jóvenes inscritos al taller. Se otorgaron talleres para becarios para el desarrollo de habilidades en educación financiera; talleres orientados a contribuir en la preparación y capacitación para su integración al mercado laboral.

Asimismo, el IMJUVE desarrolló acciones de bolsa de trabajo e integración laboral dirigidas a la incorporación de los jóvenes al mercado laboral, con lo que se apoyó a 7,758 mujeres y 8,830 hombres).

Aunado a los esfuerzos anteriores, el IMJUVE, impartió los talleres o cursos: De WuWani, en los cuales los jóvenes recibieron capacitación sobre modelo de emprendimiento, el curso de "VIVE", en el cual se impartió la temática de Atención a Clientes, el Curso "Desprogramate" por parte de la empresa Genexus; y un curso de capacitación para ser voluntarios en el Festival de FutbolNet, organizado por Scotiabank. Finalmente, se impartió el taller Aplicando México con NAFIN. Así como los beneficiarios participaron en la Feria de Servicios ""Familia SEDESOL"" y en la Conferencia Jóvenes por ODC.

La Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM) Durante el ejercicio fiscal 2017 el PRONAFIM otorgó 754,876 microcréditos a 719,873 a mujeres y 35,003 hombres, beneficiando a un total de 597,713 personas distribuidas en 1,725 municipios del país (1,580 municipios comprendidos en la estrategia Sin Hambre).

para la certificación de competencias laborales, diseñó durante la metodología para el lanzamiento de la Red, con el propósito de lograr la integración de una plataforma regional que englobe esfuerzos en materia de capacitación y asesoramiento a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y personas emprendedoras de la región.

Además, el PRONAFIM, al cierre del año 2017, capacitó a 41,883 personas microempresarias (39,316 mujeres) y autorizó la incubación de 2,998 actividades productivas a través de dos convocatorias. De igual manera, el PRONAFIM impartió 21 talleres informativos en 20 estados del país, logrando capacitar a 3,520 personas.

En relación al apoyo a las MIPYMES del sector minero, la Secretaría de Economía, a través del Fideicomiso de Fomento Minero, atendió a 2,019 pequeñas y medianas empresas, de las cuales 596 fueron apoyadas con asistencia técnica y 1,423 con capacitación. Este Fideicomiso es una atención especializada en la producción y comercialización de minerales en la pequeña y mediana minería.

Finalmente, la Secretaría de Economía a través del programa Crédito Joven apoyó en 2017 el financiamiento de 2,729 proyectos de jóvenes menores de 35 años, por un monto de 1,089.3 millones de pesos, que les permitió iniciar operaciones o hacer crecer sus negocios. El programa ofrece cuatro modalidades de apoyo disponibles en el sitio electrónico: www.creditojoven.gob.mx y a través de la Red de Apoyo al Emprendedor se realizaron más de 51 mil diagnósticos de habilidades emprendedoras y de gestión empresarial y se vinculó a más de 34 mil MIPYMES a los diversos programas de apoyos públicos y privados que ofrecen los miembros.

Nacional Financiera, apoyó a 353,768 empresas y clientes con microcréditos, 53.5% son clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con esto se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 708 mil empleos en el país.

Asimismo, mediante esquemas de primer y segundo piso, así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado, Nacional Financiera mejoró las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso al mismo, fomentando la inclusión financiera.

Finalmente, la SCT en el 2017, a través del Programa México Conectado contrató servicios de Internet de banda ancha en más de 505 mil sitios y espacios públicos. A través de la Red Punto México Conectado se llevó a cabo la estrategia “Ideas Hechas en México”, que se reconoce a los mejores proyectos y soluciones de tecnología que impactan positivamente las comunidades y la calidad de vida de los mexicanos. La edición 2017, contó con una participación de 2,096 proyectos de niños, jóvenes y adultos de todo el país.

Estrategia 5.3. Mejorar el acceso al financiamiento de productores y organizaciones del sector social para las personas en pobreza extrema de alimentación

La Secretaría de Economía, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones (IMF), atendió a 1,580 municipios comprendidos en la estrategia Sin Hambre, donde otorgó 742,812 microcréditos para beneficiar a 587,400 personas (94.9% mujeres y 5.1% hombres). En estos municipios también apoyó a 41,516 personas con capacitaciones impartidas a través de Organizaciones e IMF. Asimismo, propició la incubación de 2,989 proyectos mediante organizaciones especializadas.

Durante 2017, el PRONAFIM publicó dos convocatorias para la incubación de actividades productivas con el objetivo de fortalecer las habilidades empresariales de la población microempresaria, incubando 1,745 actividades productivas, en su mayoría de mujeres. A través, del PROIIF, BANSEFI administró más de 605 líneas de crédito con un monto de colocación de 1,209 millones de pesos.

Por su parte, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) fomentó la incorporación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en más de 12 mil MIPYMES a través la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas. La vitrina de soluciones tecnológicas ofreció 201 productos y servicios a las MIPYMES para que pudieran conocer, comparar y adquirir la oferta tecnológica de proveedores certificados que cumplieron cabalmente con los lineamientos de participación establecidos por el INADEM para poder ofrecer sus soluciones tecnológicas a las MIPYMES participantes en la convocatoria.

Asimismo, como parte de la estrategia para impulsar la consolidación y el fortalecimiento del ecosistema de financiamiento y acceso al mercado de capital, el INADEM fomentó en 2017 la coinversión en dos vehículos de inversión que promoverán durante los próximos años, una derrama de recursos por más de 200 millones de pesos en beneficio de aproximadamente 14 emprendedores de alto impacto. También, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de sectores estratégicos para la integración económica regional y sectorial, durante 2017, el Programa de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional aprobó 291 proyectos, por un monto de 924.9 millones de pesos.

A través del PROIIF, BANSEFI administró más de 605 líneas de crédito con un monto de colocación de 1,209 millones de pesos.

En atención a grupos vulnerables la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) otorgó financiamiento por 2,686 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas, lo cual representó un incremento real de 4.4% con relación a igual periodo

anterior. Para apoyar a municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, en 2017 FND también otorgó financiamiento en 422 municipios con estas características por 4,859 millones de pesos, en beneficio de 106,274 productores.

Como parte de las acciones de la SAGARPA, esta Secretaría logró fomentar la actividad financiera mediante acceso a servicios financieros, mejorar e implementar estrategias para ofrecer acceso al crédito en mejores condiciones, entre las que se incluyen: menores tasas de interés, menores garantías exigidas, más opciones de mezcla de subsidios y crédito, tanto a clientes nuevos como a los clientes ya existentes.

Por otro lado, en el marco de la CNCH, el FONART otorgó en 2017 3 tipos de subsidios para proyectos productivos, en la vertiente de Acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos. El FONART también apoyó a grupos de artesanos a través de su proyecto integral de intervención en talleres artesanales que comprende la realización de las acciones de formación y desarrollo (capacitación) remodelación del área de sanitario, de producción y de servicios, así como la creación de espacios para exhibición y venta de la obra artesanal.

Asimismo, la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos del FONART apoyó a 26 artesanos pertenecientes a grupos organizados con un presupuesto ejercido de 214,912.74 pesos en 4 municipios de 4 Entidades Federativas. También, la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos del mismo programa apoyó a varios grupos organizados de artesanos para mejorar los procesos productivos y las capacidades comerciales y la conservación, fomento y promoción de la tradición artesanal a través de la generación de proyectos artesanales estratégicos para promover y potencializar el desarrollo regional.

Asimismo, el programa FONART de la SEDESOL realizó acciones para el Desarrollo de Espacios Artesanales en Destinos Turísticos apoyando a 40 artesanos, organizados en grupos, con un presupuesto ejercido de 263,931.26 pesos en 14 municipios de 8 Entidades Federativas, para el pago de la capacitación y/o certificación necesaria para la inserción de sus talleres artesanales en las cadenas turísticas.

Por otro lado, en el ejercicio fiscal 2017, la DGOP de la SEDESOL otorgó apoyos en especie para capacitación en formulación de proyectos, asistencia técnica y acompañamiento a 2,571 grupos sociales integrados por personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de instituciones de educación media superior o superior. Además, esa Dirección General firmó convenios de colaboración con 20 instituciones de educación media superior o superior para otorgar los apoyos en especie de la modalidad de Apoyos para Desarrollo de Iniciativas Productivas del Programa de Fomento a la Economía Social (PFES).

Aunado a lo anterior, la DGOP, invitó a dos socios estratégicos para participar en la modalidad de Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas atendiendo a 14 estados, asimismo, 18 entidades invitaron a instituciones educativas locales para la entrega de apoyos en especie, lo que permitió operar la modalidad en las 32 entidades federativas.

Mientras que, como una tercera acción, la DGOP de la SEDESOL realizó un proceso de Formulación de proyectos: es parte de la modalidad Desarrollo de Iniciativas Productivas y se compone de 3 etapas: a) Una visita de campo; b) Cuatro talleres para la formulación de proyectos) Gestión del proyecto productivo ante la Delegación de SEDESOL.

Finalmente, durante 2017, en el marco del Programa Nacional México sin Hambre, la STPS apoyó a 6 personas con iniciativas de ocupación por cuenta propia a través del Subprograma Fomento al Autoempleo

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 5. Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
5.1 Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación	7.1% (2012)	NA	ND	7.5%	4.7%	NA	10.5%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

El Objetivo 6 busca que los Programas y las acciones de gobierno estén fundamentados en el conocimiento de las personas y sus comunidades sobre sus propias necesidades y particularidades y, asimismo, sobre las herramientas con las que cuentan, para involucrarse en la solución de sus problemas.

En una democracia moderna, la participación de la sociedad civil y la acción del gobierno se complementan para mejorar las condiciones de vida de la población. La diversidad, la creatividad, el talento y el esfuerzo solidario de quienes integran el sector social, enriquecen el trabajo de las autoridades y facilitan la construcción de comunidades más justas y con mayor desarrollo. Este esquema de corresponsabilidad propicia el surgimiento de una política social de nueva generación, que privilegia la participación de la sociedad en los programas públicos, desde su diseño hasta la evaluación. Tal es el caso del Compromiso Presidencial CG-090, cuyo propósito es promover el respeto y la inclusión de la sociedad civil en programas públicos y así poder cumplir con las expectativas puestas en este objetivo.

Resultados

Mediante el Programa Comedores Comunitarios, se alcanzó un total de 5,542 comedores comunitarios instalados en la república, con lo que se busca promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Por otro lado, el Programa de Coinversión Social (PCS) logró enviar al Centro Documental del INDESOL un total de 2,473 materiales como libros, manuales, etc., elaborados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como la difusión en medios de comunicación de los programas del INDESOL.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1. Consolidar mecanismos de participación social para que las personas y sus comunidades sean sujetos activos en las políticas públicas

Mediante la promoción por parte del personal del Programa de Comedores Comunitarios, se alcanzó un total de 5,542 comedores comunitarios que funcionan a través de la participación social de los beneficiarios en los comedores.

Estrategia 6.2 Fortalecer a los actores sociales para que a través de sus actividades promuevan el desarrollo de la cohesión y el capital social de

grupos y zonas que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión

El Programa de Coinversión Social (PCS) del INDESOL, a través de convocatorias publicadas recibió un total de 3,023 solicitudes de apoyo, logrando otorgar un subsidio al 32% de los participantes.

Asimismo, se enviaron al Centro Documental del INDESOL un total de 2,473 materiales elaborados por las OSC para su difusión, tales como libros, manuales, documentos de sistematización, material audiovisual y folletos.

Finalmente, el PCS difundió en diversos medios de comunicación sobre los servicios y apoyos que otorga el INDESOL y los programas que opera en apoyo de las OSC.

Resultados de los indicadores del objetivo

Indicadores del Objetivo 6. Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre.

Nombre	Línea base	2013	2014	2015	2016	2017	Meta 2018
6.1 Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre	57.4% (2013)	57.4%	67.7%	67.8%	67.8%	ND	100%

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo		Cero Hambre a partir de una alimentación y una nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.				
Nombre del indicador 1.1		Porcentaje de la población en condición de pobreza extrema de alimentación				
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobrez a-2012.aspx				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
5.9%	3.4%	4.2%	4.55%	4.2%	NA	0%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Número de personas en condición de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación/ Total de la población a nivel nacional)*100 Comportamiento esperado: descendente			Porcentaje		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria con REZAGO EDUCATIVO			NA			
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria CON Carencia por acceso a la SEGURIDAD SOCIAL			NA			
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria CON Carencia por acceso a los SERVICIOS DE SALUD			NA			
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria con Carencia en CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA			NA			
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2017			
Personas en Pobreza Extrema Alimentaria con Carencia en SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA			NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez				
Nombre del indicador 2.1		Prevalencia de desnutrición crónica (talla para la edad) en menores de 5 años de edad beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)				
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: http://ensanut.insp.mx/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://ensanut.insp.mx/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
21.4%	NA	NA	NA	NA	NA	13.6%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica beneficiarios de Oportunidades / Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades) *100			Porcentaje		Sexenal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica beneficiarios de Oportunidades			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades			NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez				
Nombre del indicador 2.2		Prevalencia de emaciación (bajo peso para la talla) en menores de 5 años de edad de beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)				
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: http://ensanut.insp.mx/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://ensanut.insp.mx/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	1.6%
1.9%	NA	NA	NA	NA	NA	1.6%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Número de niños menores de 5 años con prevalencia de emaciación beneficiarios de Oportunidades / Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades) *100			Porcentaje		Sexenal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Número de niños menores de 5 años con prevalencia de emaciación beneficiarios de Oportunidades			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades			NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Disminuir la desnutrición infantil aguda y crónica, y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez				
Nombre del indicador 2.3		Prevalencia de bajo peso (para la edad) en menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades (ahora Prospera)				
Fuente de información o medio de verificación		ENSANUT Módulo de Oportunidades: http://ensanut.insp.mx/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://ensanut.insp.mx/				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012	NA	NA	NA	NA	NA	2.8%
4.3%	NA	NA	NA	NA	NA	2.8%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Población de cero a 5 años con bajo peso/Población total de cero a 5 años			Porcentaje		Sexenal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Número de niños menores de 5 años con prevalencia de bajo peso beneficiarios de Oportunidades			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Total de menores de 5 años beneficiarios de Oportunidades			NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas				
Nombre del indicador 3.1		Tasa de crecimiento del volumen de la producción agroalimentaria de la población en zonas rurales marginadas respecto al año base.				
Fuente de información o medio de verificación		Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas y periurbanas en el año reporte SIAP: http://www.siap.gob.mx/ Otros - Encuestas a los beneficiarios de los componentes				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012, FAO SAGARPA : 1) http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Paginas/OtrosEstudios.aspx y 2) http://smye.info/cuestionario_final/diagnostico/menu_f.php ; Explotación de registros administrativos del Programa Integral de Desarrollo Rural: 1) http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia_rendicion/Paginas/default-transparencia.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2015	NA	NA	52.89	ND	ND	-
-	NA	NA	52.89	ND	ND	-
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
[(Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas y periurbanas en el año tn)/(Volumen de producción agroalimentaria en las zonas rurales marginadas en el año t0)-1]*100			Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Unidades económicas rurales atendidas que producen alimentos			ND			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Total de unidades económicas rurales de los estratos E 1, E2 y E3			ND			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización				
Nombre del indicador 4.1		Incremento de los recursos con los que se apoya a Bancos de Alimentos				
Fuente de información o medio de verificación		Boletín de la Cruzada Nacional contra el Hambre: http://www.sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/Informativo_04/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.gob.mx/sedesol				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
100%	45	383	488.6	-2.42	ND	200%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
= ((Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en Tn / Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en T 2012) - 1) * 100			Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en Tn			ND			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Inversión Pública en la Recuperación de Alimentos en T 2012			ND			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Objetivo		Promover el desarrollo económico y el empleo en las zonas de mayor concentración de pobreza extrema de alimentación				
Nombre del indicador 5.1		Tasa de variación real del ingreso promedio de los hogares en pobreza extrema de alimentación				
Fuente de información o medio de verificación		Medición Multidimensional de la Pobreza del CONEVAL http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobrez a-2012.aspx Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		http://www.coneval.gob.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2012						
7.1%	NA	7.5 ²	NA	4.7%	NA	10.5%
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
Tasa de Variación Real= (Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en año tn/Ingreso corriente total per cápita en tn-2)*100			Porcentaje		Bienal	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación 2016			NA			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación 2016			NA			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

² El resultado fue obtenido a partir de la fórmula "Tasa de Variación Real= (Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en año tn/Ingreso corriente total per cápita de las personas en pobreza extrema de alimentación en tn-2)*100", toda vez que en el denominador de la fórmula establecida para este indicador en el PNMSh publicado el 30 de abril de 2014 en el DOF existe una omisión de la caracterización de la población objetivo.

Objetivo		Promover la participación comunitaria para la erradicación del hambre				
Nombre del indicador 6.1		Porcentaje de Comités Comunitarios instalados en los municipios de la Cruzada contra el Hambre				
Fuente de información o medio de verificación		Boletín de la Cruzada contra el Hambre: http://www.sedesol.gob.mx/boletinesSinHambre/Informativo_04/				
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.sinhambre.gob.mx				
Línea base	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Valor observado del indicador en 2016	Valor observado del indicador en 2017	Meta 2018
2013		67.7	67.8	67.8%	ND	100%
57.4%						
Método de cálculo			Unidad de Medida		Frecuencia de medición	
(Número de Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre Instalados / Número total de Comités Comunitarios Programados para los municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre)*100			Porcentaje		Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2017			
Número de Comités Comunitarios de la Cruzada Nacional contra el Hambre Instalados			ND			
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2017			
Número total de Comités Comunitarios Programados para los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre			ND			

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

GLOSARIO

Actores Sociales: Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación que participan en este Programa mediante la presentación de proyectos de coinversión.

Canasta alimentaria: Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

Carencia por acceso a la alimentación: Se define a partir de la identificación de cuatro grados de inseguridad alimentaria en la población: inseguridad alimentaria severa, inseguridad alimentaria moderada, inseguridad alimentaria leve y seguridad alimentaria. La metodología de medición de la pobreza identifica a un individuo con carencia de acceso a la alimentación si presenta inseguridad alimentaria severa o moderada.

Carencia por acceso a la Seguridad Social: La población con carencia por acceso a la seguridad social se identifica de acuerdo con los siguientes criterios:

1. En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social.
2. En el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o Afore.
3. Para la población en general, se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o sea familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
4. En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores.

Carencia por acceso a los servicios de salud: Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: A las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia por rezago educativo: La población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios:

1. Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal.

2. Nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
3. Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Carencia por servicios básicos en la vivienda: Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
2. El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
3. El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
4. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

Carencia social: Cada uno de los indicadores asociados al espacio de derechos sociales en la medición multidimensional de la pobreza. Estos indicadores identifican a la población que no cuenta con los elementos mínimos esenciales del indicador correspondiente.

Coinversión: Participación, conjunta o individual, de organizaciones de los sectores social y privado, mediante la aportación de recursos humanos, materiales o financieros, en las acciones y Programas gubernamentales de desarrollo social.

Hambre: Situación de pobreza extrema de alimentación.

Margen de Ahorro.- Diferencia de los precios promedio nacionales de la Canasta Básica Diconsa ofrecida en tiendas privadas locales y en tiendas Diconsa, expresada en porcentaje.

Plan de Comunicación Indígena: consiste en la difusión de mensajes en lenguas indígenas, a efecto de favorecer la comprensión y participación comunitaria en el cuidado de la salud.

Pobreza Extrema de Alimentación: Personas con un ingreso menor a la línea de bienestar mínimo, con tres carencias o más incluyendo la alimentaria.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (sea ésta rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza alimentaria: insuficiencia del ingreso para adquirir la canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar exclusivamente para la adquisición de estos bienes.

Pobreza multidimensional: Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Tienda móvil: Equipo de transporte habilitado como Punto de Venta itinerante, donde se concreta el servicio de abasto de Diconsa.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAMX.- Banco de Alimentos de México.
CADE.- Centros de Atención a Derechohabientes.
CAUSES.- Catálogo Universal de Servicios de Salud.
CDI.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
CFE .- Comisión Federal de Electricidad.
CI.- Centros de Investigación.
CNCH.- Cruzada Nacional contra el Hambre.
CNPSS.- Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
CONADIS.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
CONAFE.- Consejo Nacional de Fomento Educativo.
CONANP.- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
CONEVAL.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CEREDI.- Centros Regionales de Desarrollo Infantil.
CUIS.- Cuestionario Único de Información Socioeconómica.
DIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
DOF.- Diario Oficial de la Federación.
ENIGH.- Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.
ENSANUT.- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
EsiAN.- Estrategia Integral de Atención a la Nutrición.
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FIRCO.- Fideicomiso de Riesgo Compartido.
FISM.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
FONART.- Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
FONHAPO.- Fondo Nacional de Habitaciones Populares.
FOVISSSTE.- Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
IES.- Institución de Educación Superior.
IMSS: Instituto Mexicano de Seguro Social.
IMJUVE.- Instituto Mexicano de la Juventud.
INAES.- Instituto Nacional de la Economía Social.
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública
INAPAM.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
INFONAVIT.- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INNCSMZ.- Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán.
Indesol.- Instituto Nacional de Desarrollo Social.

INEGI.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES.- Instituto Nacional de las Mujeres.

ISSSTE.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

NA.- No Aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND.- La información del indicador debe reportarse pero aún no se encuentra disponible.

OSC.- Organismos de la Sociedad Civil.

PA.- Procuraduría Agraria.

PAIMEF.- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

PAJA.- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

PAR.- Programa de Abasto Rural

PASL.- Programa de Abasto Social de Leche.

PCC.- Programa de Comedores Comunitarios.

PCS.- Programa de Coinversión Social.

PEI.- Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.

PET.- Programa de Empleo Temporal.

PIMAF.- Programa de Incentivos para Maíz y Frijol.

PND.- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PNMsh.- Programa Nacional México sin Hambre.

PPAM.- Programa de Pensión para Adultos Mayores.

PROCODES.- Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

PRONAFIM.- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

SAGARPA.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

SCT.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SE.- Secretaría de Economía.

SECTUR.- Secretaría de Turismo.

SEDATU.- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SEDESOL.- Secretaría de Desarrollo Social.

SEDENA.- Secretaría de Defensa Nacional.

SEGOB.- Secretaría de Gobernación.

SEMAR.- Secretaría de Marina.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SENER.- Secretaría de Energía.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SIFODE.- Sistema de Focalización de Desarrollo.

SNDIF.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

SNCcH.- Sistema Nacional de la Cruzada contra el Hambre.

SSA.- Secretaría de Salud.

STPS.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SVJF.- Seguro de Vida para Jefas de Familia.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

